

E #monitorDESCAVE #monitorDESCAVE #monitorDESCAVE #monitorDESCAVE



FOTOREFERENCIAL | dw.com

# MANUAL SOBRE DEMOCRACIA, DESCA Y MUJERES



Síguenos en:

 @empoderameve  @monitordesca\_ve

## ¿Qué son los DESCAs?

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales son aquellos que posibilitan a la persona, sin distinción alguna de sexo, edad, raza, etnia, condición socioeconómica, nacionalidad u otra diferencia, gozar de un nivel de vida adecuado y del acceso al bienestar y desarrollo. Los DESCAs forman parte de los Derechos Humanos (DD.HH, por sus siglas), que junto con los Derechos Civiles y Políticos, son inherentes a cada una de las personas en todas partes y en todo momento y procuran facilitar el desarrollo humano.

Estos Derechos cuentan con una serie de características, entre las cuales se encuentran:



**Son universales.** Se aplican a todos los seres humanos, sin excepción.



**Son indivisibles.** interdependientes e integrales. La dignidad humana implica la realización de todos los derechos en su conjunto. Por eso mismo, la vulneración de un derecho humano provoca, por lo general, vulneración de otros derechos.



**Son progresivos.** Se refiere al compromiso que tiene el Estado en respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos; el cual debe ser permanente, sucesivo y expansivo en el tiempo.



**Son inalienables.** Ser persona es el único requisito para ejercerlos y no ser despojado de ellos.



Es importante mencionar que el Estado es quién tiene la responsabilidad de velar por los DESCAs.

## Pero ¿Por qué?

Según la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela (CRBV por sus siglas), en su **artículo 19** estipula que el Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con la Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.

Las obligaciones también se expresan de manera diferente según los tratados. Por ejemplo, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, uno de los documentos constitutivos existentes en la materia, se dispone que los Estados han de "adoptar medidas" hasta el máximo de los recursos de que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Además, en el Pacto se dispone que los Estados han de garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación y asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de tales derechos.



Con todo lo mencionado anteriormente, se puede agrupar el contenido de las obligaciones de los Estados en tres apartados:

- ➔ **Respetar.** Abstenerse de interferir en el disfrute del derecho.
- ➔ **Proteger.** Impedir que otras personas interfieran en el disfrute del derecho.
- ➔ **Garantizar.** Adoptar medidas apropiadas con miras a lograr la plena efectividad del derecho.

**Veamos un ejemplo...**

## **El derecho al agua potable**

- ➔ **Respetar:** El Estado no debe impedir el acceso al agua potable, garantizando que se cumplan los estándares de calidad y accesibilidad.
- ➔ **Proteger:** El Estado debe implementar medidas para proteger las fuentes de agua potable de la contaminación, regulando actividades que puedan afectar la calidad del agua.
- ➔ **Garantizar:** El Estado debe asegurar que todas las comunidades tengan acceso continuo y asequible al agua potable, invirtiendo en infraestructuras de suministro, programas de apoyo y educación sobre el uso responsable del agua.



Entonces...

## ¿Cuáles son exactamente los DESCAs?

Se relacionan directamente con procurar garantizar un nivel de vida digno para cada una de las personas, sin distinción, en los ámbitos **económicos, sociales, culturales y ambientales**:



### **Derecho al trabajo (CRBV Art. 87)**

Es la posibilidad de escoger un empleo para sustentarse, recibir un salario justo que garantice una vida digna y condiciones laborales equitativas, incluyendo descanso, horas limitadas de trabajo y vacaciones pagadas.



### **Derecho a la seguridad social (CRBV Art. 80, 81 y 86)**

Toda persona tiene derecho a la seguridad social que lo proteja en caso de vejez o incapacidad garantizando una vida digna, esto implica acceso a atención médica, subsidios por accidentes laborales y licencia por maternidad para las mujeres, en el caso de que se encuentren trabajando.



### **Derecho a la alimentación, salud y vivienda (CRBV Art. 76, 82, 83, 91)**

Los Estados cuentan con la obligación de adoptar medidas que propicien el acceso mínimo a alimentos esenciales y nutritivos, servicios básicos de salud, servicios públicos de calidad y viviendas con condiciones óptimas y salubres; contribuyendo al bienestar biopsicosocial de todas las personas.





### **Derecho a la vida cultural. (CRBV, Cap VI)**

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad a la que pertenece, gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.



### **Derecho a un ambiente limpio (CRBV Art. 127)**

En él se incluye el derecho al agua en todas sus manifestaciones, al saneamiento y protección de los ecosistemas para un ambiente sano y libre de agentes patógenos.



FOTO REFERENCIAL | elpais.com

## **Ahora hablemos de la Democracia**

Hoy en día la democracia, además de involucrar al pueblo en los asuntos públicos, se caracteriza por la protección de los derechos humanos, la igualdad de derechos políticos, la división de poderes y el imperio de la ley, haciendo de estos valores una característica intrínseca y fundamental para su pleno desarrollo. Además, implica pluralismo político, lo que significa que se permite la existencia de diversas opiniones y partidos políticos.

En resumen, la democracia es un sistema en el que los ciudadanos ven protegidos y garantizados sus derechos y tienen la oportunidad de participar activamente en los asuntos públicos, elegir a sus gobernantes así como abrir espacio al debate.

## DESCA y Democracia ¿Qué relación tienen?



Como ya se dijo anteriormente, el Estado es quien garantiza los derechos humanos (Incluyendo los DESCA). El Estado es administrado y liderado por personas que los ciudadanos elegimos a través del sistema democrático de nuestro país, por lo tanto, elegir gobernantes comprometidos con los DESCA garantiza que se tengan como prioridad en la agenda pública y en la toma de decisiones, mejorando así las condiciones de vida de las personas.

También dijimos que los DESCA **buscan garantizar un nivel de vida digno** a todas las personas, si no se cubren dichas necesidades, las personas tendrán mayores dificultades para ejercer sus derechos ciudadanos. Por ejemplo, una persona antes de pensar en participar en una **asamblea de vecinos**, priorizará resolver qué comerá al día siguiente o de qué pozo de agua podrá abastecerse.

Si se toma en cuenta que la democracia depende de los ciudadanos para poder existir y estos no están en condiciones para poder formar parte, se puede decir entonces que...

**no garantizar los DESCA debilita los sistemas democráticos.**

## ¿Relacionados también?

# DESCA, Democracia y Mujeres

Sí, existe una relación bastante estrecha e importante. En todo el mundo, las mujeres realizan importantes aportes a la economía y al mercado laboral por medio del trabajo pago y no pago que llevan a cabo en la esfera pública y privada. Sin embargo, a lo largo de la historia las mujeres se han encontrado la mayor parte del tiempo en una relación de desigualdad ante los hombres, especialmente en lo relacionado al goce de los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales; volviéndolas particularmente vulnerables a la violencia, la explotación y otras formas de abuso.

En un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2009, se resalta que:

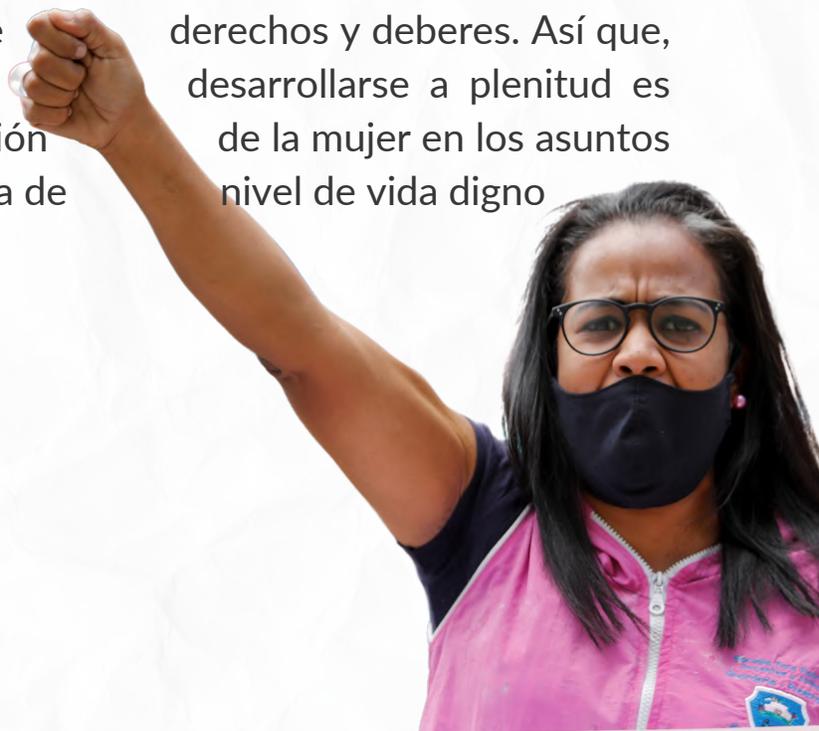
Cuando la discriminación contra las mujeres y las niñas está profundamente enraizada, el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales también se ve afectado. En muchos países, la preferencia por los niños respecto de las niñas en la familia da lugar a que las niñas reciban menos alimentos o educación.

En la mayoría de los países, se tiende a pagar sueldos más bajos a las mujeres por un trabajo de igual valor. La desigualdad en el matrimonio, la herencia o el reconocimiento con arreglo a la ley priva a muchas mujeres de recursos, como el crédito, la tenencia de la tierra y la vivienda, y, por ello, menoscaba su capacidad de disfrutar los derechos económicos, sociales y culturales de manera independiente. La falta de una participación plena de las mujeres en los procesos de decisión de carácter económico, social y cultural, incluidos el desarrollo rural y la recuperación después de las crisis, da lugar no sólo a que no se tengan en cuenta las opiniones y la experiencia de las mujeres cuando se realizan actividades encaminadas a dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales, sino también a la formulación de planes y políticas que no responden plenamente a sus necesidades.

Bajo el mismo orden de ideas, de acuerdo con el informe del Banco Mundial titulado La Mujer, la Empresa y el Derecho 2022, a nivel mundial, las mujeres todavía acceden a **solo tres cuartas partes de los derechos reconocidos a los hombres**, lo que se traduce en una puntuación total de 76,5 sobre 100 puntos. Si bien estas cifras no son desesperanzadoras tomando el contexto histórico, **aún queda trabajo por delante para llegar a dicho punto de paridad.**

En el mundo cada vez somos más conscientes de los temas como la violencia contra la mujer, la negación de los derechos de la mujer a la propiedad y la herencia, la discriminación contra la mujer en el campo de la salud, la educación, el empleo y la participación política, o la negación de sus derechos reproductivos y sexuales. Así, en el campo de los DESCAs, aunque ha habido avances, se espera que los mismos puedan profundizarse en el presente y el futuro, para lograr paridad y disfrute pleno de todos los Derechos para todas las personas.

Además de la importancia de **garantizar los DESCAs a todas las mujeres sin excepción**, es importante resaltar que las mismas representan aproximadamente el 50% de la población mundial, y que al igual que los hombres, son ciudadanas y sujetos de derechos y deberes. Así que, para que la Democracia pueda desarrollarse a plenitud es importante la implicación y participación de la mujer en los asuntos públicos, en conjunto con una garantía de nivel de vida digno de parte del Estado que les permitan desarrollarse a plenitud.



# Situación de los DESCA y las mujeres en Venezuela

De acuerdo la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 (UCAB, 2024), la situación de los DESCA en Venezuela es particularmente preocupante en tanto que:

- La pobreza por ingresos se ubica en 82,8% de la población y el 50,5% en pobreza extrema.
- Durante 2023, el 82% de la población estuvo preocupada de quedarse sin alimentos en algún momento, y el 32,3% dejó de hacer una comida al día.
- Alrededor de 1/3 de las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar están fuera del sistema educativo.
- Las personas que mayoritariamente brindan asistencia pedagógica en el hogar son las madres (71%).
- Solo el 16% de las madres adolescentes y jóvenes continúan su proceso educativo.
- Más del 69% de las mujeres inactivas económicamente en hogares pobres no trabajan por dedicarse a actividades de cuidado.
- Solo el 37,3% de la población económicamente activa son mujeres.
- El 70% de la población se encuentra en una vulnerabilidad entre media y muy alta ante amenazas naturales.

## Reflexiones finales

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son fundamentales para garantizar el funcionamiento eficaz de la democracia. Si no se cubren estas necesidades básicas, las mujeres pueden tener dificultades para participar plenamente en la vida pública y política, debilitando el sistema democrático. Por lo tanto, es crucial que los Estados cumplan con los DESCAs para fortalecer sus procesos democráticos, incluyendo la necesidad de una visión diferenciada hacia las mujeres, abordando las desigualdades de género y garantizando que todas tengan igualdad de acceso a estos derechos.

Desde el proyecto **MonitorDESCAVE** y la **A. C. EmpoderaME** estamos comprometidos en visibilizar y denunciar las vulneraciones de los DESCAs en Venezuela. Es hora de actuar y apoyar la exigibilidad de estos derechos, especialmente entre las niñas, adolescentes y mujeres.

Si deseas conocer más detalles sobre nuestro trabajo y cómo puedes contribuir, visita nuestro Instagram [@empoderameve](#), mantente informado con nuestros boletines mensuales en la página web del proyecto Monitor DESCAs VE <https://monitordescave.com/>, y síguenos en X (twitter) [@monitordesca ve](#).

**¡Tu apoyo es fundamental para  
promover el respeto de los derechos  
humanos para todos!**

## Referencias

“Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres” (artículo en línea). Disponible en: [Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres \(bancomundial.org\)](#).

“Breve guía sobre los DESC de las mujeres”. (artículo en línea). Disponible en: [Breve guía sobre los DESC de las mujeres | Observatorio Económico Latinoamericano OBELA](#).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

“La Democracia y los Derechos Humanos : una relación compleja” (artículo en línea). Disponible en: [0185-013X-fi-55-04-01115.pdf \(scielo.org.mx\)](#).

“Mujeres DESCA: Una Apuesta por el Desarrollo Local” (artículo en línea). Disponible en: [Mujeres DESCA: una Apuesta por el Desarrollo Local by Mujeres que Crean - Issuu](#).

Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo en línea). Disponible en: [FS33\\_sp.pdf \(ohchr.org\)](#).

Universidad Católica Andrés Bello. (Marzo de 2024). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023. Obtenido de proyecto Encovi: [https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274\\_Presentacion%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20\(1\).pdf](#)

f



# EmpoderaME

Empoderando a **Mujeres Estudiantes**



Síguenos en:

 @empoderameve  @monitordesca\_ve